

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION
AMBIENTAL

POLITICA REGIONAL DEL AMBIENTE

DOCUMENTO DE TRABAJO

NOVIEMBRE, 2009

TRUJILLO – PERU

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

PÓLITICA REGIONAL DEL AMBIENTE

PRESENTACIÓN

La Política Regional Ambiental ha sido elaborada en cumplimiento del artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N°012-2009-MINAM.

Esta política ha sido formulada a partir del análisis situacional ambiental efectuado por representantes de instituciones públicas y privadas del departamento. Es resultado de consulta pública efectuada con el propósito de afirmar el proceso de una real participación ciudadana, en la toma de decisiones y en la construcción y definición de la política pública regional.

Este importante instrumento de gestión constituye una de las herramientas clave para alcanzar el desarrollo sostenible de la región. Por ello; su cumplimiento es obligatorio en todas las dimensiones del quehacer público y privado, constituyendo la base para la elaboración del Plan Regional de Acción Ambiental, la Agenda Regional de Acción Ambiental, las estrategias y acciones que de aquellas se desagreguen.

La Política Regional Ambiental sustenta y fomenta la conservación del ambiente y el uso racional y ético de los recursos naturales para consolidar el desarrollo integral del ser humano y la continuidad de la vida de las especies en el planeta.

1. BASE LEGAL

- La Constitución Política del Perú; artículo 2°, inciso 22 y los artículos 66° al 69°.
- La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización;
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;
- Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales;
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental;

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- D. Leg. N° 1013, Ley de creación y funciones del Ministerio del Ambiente.

2. FUNDAMENTOS

El deterioro del ambiente caracteriza la crisis en que vive el planeta; en consecuencia, la vida de las especies que en él habitan está en riesgo. Sin embargo, a pesar de las evidencias de los desastres ecológicos expuestos en diversos estudios científicos, los gobiernos del mundo se resisten a desarrollar políticas y programas de acción orientada a detener y/o a trastocar procesos de desarrollo que son opuestos al desarrollo sostenible.

Asimismo, la cooperación internacional y los proyectos que vienen de ella no generan la eficacia que la dimensión del problema ambiental plantea. En ese sentido, los gobiernos del mundo, para detener la degradación ambiental que afecta sus ecosistemas tienen el imperativo de generar y aplicar sus propias políticas ambientales.

LA LIBERTAD

Desde la perspectiva económica, La Libertad tiene una zona costera próspera y otra zona andina atrasada, dedicada a abastecer de materia prima y alimentos a la primera. Su población se aproxima al millón y medio, ubicándose el 50% en la ciudad de Trujillo.

Recursos Naturales:

La región está ubicada en la costa norte del Perú; tiene una superficie de 25 923,90 Kilómetros cuadrados. Su relieve es accidentado debido a la presencia de la Cordillera Occidental, la divisoria Callacuyán-Escalo y la Cordillera Central. Limita por el norte con las regiones de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas; por el sur con Ancash y Huánuco, por el Este con San Martín y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Este territorio tiene tres regiones naturales. La Costa, ligeramente accidentada, presenta valles, dunas, médanos y pampas desérticas áridas y secas permanentemente. La Sierra, que representa el 75% del territorio, muestra profundos cañones, quebradas y barrancos, La Selva, que comprende la margen derecha del Río Marañón, presenta características propias de la selva alta.

La Libertad tiene seis pisos ecológicos: costa, yunga, quechua, Suni, puna y Rupa Rupa; en ellos predominan los siguientes climas:

- Desértico semicálido, cubre la costa, ascendiendo profundamente por valles interandinos de los ríos Chicama y Moche.

- Templado semiárido, cubre las vertientes occidentales y orientales andinas.
- Frío con invierno seco, sobre los 3000 msnm, sobre todo en partes más elevadas de las vertientes orientales y occidentales y las divisorias de aguas.
- Puna seca de alta montaña y sin vegetación, sobre los 4000 msnm, en provincia de Sánchez Carrión y Santiago de Chuco.

AGUA: Recursos hídricos provienen de las vertientes del Pacífico y del Atlántico y de lagunas.

- Vertiente del Pacífico: comprende seis cuencas hidrográficas (Jequetepeque, Chicama, Moche, Virú, Chao y Santa), que presentan caudales variables durante todo el año, abasteciendo los proyectos de irrigación costera de Chavimochic y Jequetepeque-Zaña.
- Vertiente del Atlántico: cuenta con tres cuencas hidrográficas (Sanagorán, Huamachuco y Marañón), que irrigan los valles andinos de la zona.
- Lagunas: aproximadamente existen 246 (Pías en Pataz, el Toro y Sausacocha en Sánchez Carrión y los Ichus en Bolívar). La provincia de Pataz cuenta con 104 lagunas y la provincia de Bolívar con 60 lagunas; contienen las dos terceras partes de lagunas de la región.

Recursos forestales: los bosques ocupan una extensión de 83 491 hectáreas. 95,2% son bosques naturales y el 4,8% son bosques cultivados. De los bosques naturales 72 331 hectáreas son maderables y las 7 160 restantes no lo son. En la zona andina las principales plantaciones de especies maderables son el eucalipto, aliso, cedro, pino y capulí. En la costa el recurso forestal está constituido por el algarrobo y demás especies propias de bosques secos

Tierras de cultivo: tiene más de 400 mil hectáreas de tierras cultivables. 48% son tierras en secano, no disponen de infraestructura de riego apropiada para una agricultura intensiva, dependen de las lluvias. En la mayoría de provincias, como Bolívar, Julcán, Pataz, Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, estas tierras constituyen el 70% de las tierras de cultivo, es decir más de 134 mil hectáreas.

MINERÍA: sus reservas colocan a esta región en los primeros lugares de extracción a nivel nacional. Santiago de Chuco (plata 78%, cobre 75%, plomo 96% y zinc 98%), Pataz (oro 61% de la región) y Gran Chimú (plata 16%, cobre 25% y plomo 4%) constituyen zonas altamente mineras.

Hidrocarburos: para operar en el zócalo continental, frente a la costa de Trujillo y Salaverry, el estado ha expedido licencias a empresas diversas para la exploración y explotación petrolera; en un total de áreas que bordean 3,8 millones de hectáreas. Asimismo, es importante acotar que del total de reservas probadas de carbón mineral a nivel nacional, La Libertad ostenta el 87%.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPRESAS EN LA REGIÓN

Actividades Económicas:

Entre los años 1996 y 2006 el PBI regional se ha incrementado de S/. 5, 82 mil millones a S/. 9,14 mil millones. Las grandes actividades que sustentan este incremento se encuentran en los sectores: agropecuario, pesca, minería, manufactura, construcción, electricidad y agua, comercio, transporte y comunicaciones, restaurantes y hoteles, servicios gubernamentales, entre otros.

Las actividades más relevantes son la minería, la manufactura (la agroindustria, entre otros), la agropecuaria y otros servicios, que están vinculados a mercados externos y constituyen el 95% del PBI regional. Se entiende por otros servicios: los servicios financieros, seguros, alquiler de vivienda, servicios prestados a empresas (actividades jurídicas, publicidad, obtención y dotación de personal, actividades de seguridad, consultores en informática, alquiler de maquinaria, etc.), servicios mercantes prestados a hogares, servicios no mercantes prestados a hogares, salud y educación privada.

Las empresas:

En la región, aproximadamente, existen 83,4 mil empresas constituidas formalmente; 72 mil, es decir el 86% del total aproximadamente, se dedican a los servicios y al comercio, y más allá de 8 mil empresas, que asciende al 10,5% del total, pertenecen al sector manufactura y agropecuario. Del total de empresas formalmente constituidas, 167, por el volumen de sus ventas, son consideradas como grandes empresas (0,2% del total), mientras que alrededor de 26 mil empresas son consideradas como micro y pequeñas empresas (32,2% del total)

Síntesis de la Problemática Ambiental

Costa

- Litoral marino contaminado por permanente descarga de residuos líquidos y sólidos de origen doméstico e industrial, evacuaciones portuarias y contenido de los ríos.
- Actividad industrial pesquera en Puerto Malabrigo evacua al mar, sin ningún tratamiento, residuos de pescado, grasas y desechos orgánicos diversos.
- Descargas de aguas servidas, grasas, aceites e hidrocarburos de los barcos que utilizan instalaciones portuarias de Salaverry y Puerto Malabrigo.
- Contaminación de aguas, suelos y atmósfera, como resultado del incremento de la actividad industrial, que genera aguas residuales, ruidos, gases tóxicos, etc.
- Tratamiento incompleto de aguas residuales en lagunas de oxidación existentes y operativas.

- Lagunas de oxidación en riesgo por vertimiento de contaminantes químicos procedentes del sector industrial, comercial (restaurantes, grifos, camales, etc.) y hospitalarios.
- Rellenos sanitarios domésticos e industriales inoperativos e inexistentes.
- Disposición final de los desechos sólidos que van a cuerpos receptores de campo abierto, ríos y mar.
- Salinización de los valles por el manejo inadecuado de los sistemas de riego, ocasionando pérdida de suelos y descenso de la productividad. La elevación de la napa freática en las tierras bajas permite que aflore el exceso de sales constituidas mayormente por cloruros y sulfatos. El valle Chicama, seguido por los valles de Jequetepeque y Chao son los más afectados.
- Deterioro del suelo agrícola como resultado del incremento de la demanda de materiales de construcción, por el crecimiento de la población urbana. La campiña de Moche resulta la más perjudicada.
- Elevación del nivel de la napa freática, como consecuencia de la recarga del acuífero por el bajo uso de las aguas subterráneas.
- Insuficiente oferta de agua potable y alcantarillado en áreas urbanas marginales y centros poblados ubicados a lo largo de la costa, dificulta arborización y evacuación final adecuada de excretas.
- Uso de aguas servidas para regar plantas de tallo corto, cuya producción el pequeño agricultor coloca en los mercados diversos.
- Contaminación de suelos, aguas superficiales y subterráneas por almacenamiento y manipulación de productos volátiles (gasolina) y no volátiles (diesel 2) del petróleo y sus derivados; como también, por la descarga accidental de productos o derrames, explosiones y/o incendios.
- Contaminación del aire originada por el smog vehicular, industrial, comercial, fundamentalmente en las capitales de provincias; y por emisiones gaseosas que provienen de la manipulación y transferencia de los productos combustibles.
- Incremento del uso de briquetas de carbón en actividades industriales, de servicio y hogares.
- Escasa arborización y baja cantidad de áreas verdes, principalmente en ciudades como Chao, Trujillo, Chocope, Pacasmayo, que sirvan como pulmones para la purificación del aire.
- Incremento de contaminación sonora en ciudades de mayor densidad poblacional.
- Acrecentamiento de enfermedades bronco pulmonares y alérgicas como resultado de la contaminación industrial, vehicular y comercial

Sierra

- Contaminación de aguas superficiales, (Río Moche más contaminado)

- Contaminación ambiental y perjuicio a la flora y fauna provocada por actividad minera informal debido a su ubicación, a las tecnologías que aplican y los vertimientos que generan.
- Deficiente servicio de agua potable y alcantarillado y escasez de agua en provincias y distritos en la sierra de La Libertad. Ríos, puquios y manantiales constituyen fuentes principales de agua.
- Población arroja residuos domésticos líquidos y sólidos a campo abierto o a cuerpos de agua existentes.
- Incremento de pérdida de suelos por erosión de la tierra, como resultado de prácticas agrícolas inadecuadas.
- Pérdida de bosques naturales. Deforestación de bosques contribuye a la desertificación, inhabilita el hábitat de múltiples especies e incide en la desaparición de valores culturales.
- Carreteras, o vías de comunicación de naturaleza diversa, en mal estado; impactando nocivamente sobre el ambiente y la salud de las personas.
- Familias expuestas a contaminación permanente como resultado de existencia de cocinas dentro de la vivienda que utilizan leña, carbón, estiércol. Etc.

Selva

- Disminución de los bosques de la selva, por ocupación de migrantes andinos.
- Extinción progresiva de la flora y fauna, por efecto de la intervención humana.

3. PRINCIPIOS

- Sostenibilidad.- gestión ambiental debe promover el uso racional de los recursos naturales, asegurando satisfacción de necesidades de generaciones futuras.
- Responsabilidad.- quien atenta contra el ambiente asume los costos de reparación, mitigación y prevención del efecto producido.
- Prevención.- la política debe apuntar a prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente pueda producir la acción humana.
- Coherencia.- es importante que exista un grado de conexión, complementación e interdependencia entre la política regional con la política ambiental nacional y local.
- Eficiencia.- La mejor política es la que arroja mayores beneficios netos.
- Cooperación.- incorporación de sectores de la población en la determinación y logro de las metas es clave para alcanzar los resultados que se esperan.
- Integralidad.- las causas, efectos y fuentes originarias del problema ambiental deben ser abordados de manera integral y multidisciplinaria.
- Precautorio.- ante peligro ambiental y ausencia de información pertinente y evaluación de costos, no deben dejar de adoptarse medidas eficaces para desactivar el riesgo.
- Progresividad.- objetivos ambientales se alcanzan de manera gradual, implica arreglos institucionales y modificación de patrones de interacción humana.

- Equidad.- minimizar los riesgos ambientales a la población, sin distinción de raza, credo y estatus social. Garantizar acceso a bienes y servicios materiales, espirituales y culturales que un ambiente sano ofrece. Es el derecho a una vida con calidad.

4. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Mejorar de manera continua la calidad del ambiente, disminuyendo, mitigando y reparando su vulnerabilidad ante potenciales riesgos y daños manifiestos.

Objetivos Específicos:

- Asegurar la conservación y uso racional de los recursos naturales de la región, impulsando la gestión integral de los mismos.
- Consolidar y articular la gestión de la calidad del ambiente, para prevenir, mitigar y/o reparar el daño ambiental y sus secuelas.
- Fortalecer y legitimar, afianzando su carácter transectorial, los mecanismos e instrumentos del Sistema Regional de Gestión Ambiental.
- Desarrollar conciencia y cultura ambiental en la población e impulsar procesos de participación ciudadana socio ambiental.

5. EJES DE POLITICA

- **POLITICA 1:** Uso racional de los recursos naturales y de la biodiversidad.
- **POLITICA 2:** Gestión integral de la calidad ambiental.
- **POLITICA 3:** Consolidación de la gobernanza ambiental.

POLITICA 1:

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA BIODIVERSIDAD

1.1 Objetivos:

- Utilizar y preservar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad de la región.
- Proteger los recursos genéticos y la justa distribución de los beneficios que generen.

- Alcanzar la gestión integral de los recursos hídricos de la región.
- Establecer dispositivos de control para el uso responsable de la biotecnología, sus componentes y los servicios que desarrolle.
- Elaborar el estudio de Zonificación Ecológica Económica, para el uso adecuado del territorio.
- Gestionar sistémicamente los ecosistemas frágiles de la región.
- Promover la adaptación de la población, y los procesos económicos, al cambio climático; así como la mitigación de este fenómeno.

1.2 Lineamientos de política:

a) DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Conservar las especies, recursos genéticos y los ecosistemas para mantener el equilibrio ecológico.
- Propiciar el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos de los ecosistemas acuáticos.
- Diseñar y fomentar el desarrollo de estrategias que afirmen alianzas público privadas para la gestión sostenible de la diversidad biológica.
- Generar dispositivos para evaluar los riesgos que sobre la diversidad biológica puedan generar las actividades extractivas, productivas y de servicio.
- Impulsar la conservación de los saberes tradicionales vinculados a la diversidad biológica y la equidad en la repartición de los beneficios que puedan generar.
- Fomentar la investigación de la diversidad biológica y el biocomercio, para la conservación y sostenibilidad de las especies, recursos genéticos y los ecosistemas.

b) RECURSOS GENÉTICOS

- Investigar, conservar y usar de manera sostenible los recursos genéticos, para mejorar nuestra producción y elevar el grado de competitividad.
- Propiciar la intervención pública y privada, regional, nacional e internacional en la investigación, conservación y uso de los recursos genéticos.
- Promover la conservación de los recursos genéticos en su lugar de origen, con las modalidades que la realidad espacial del territorio plantea.

- Determinar mecanismos para proteger áreas del territorio regional que presentan diversidad genética y están expuestas a los transgénicos.
- Impulsar el avance de la biotecnología y su aplicación en los recursos genéticos para afianzar el desarrollo sostenido regional.

c) BIOSEGURIDAD

- Fomentar el desarrollo, aplicación y uso responsable de la biotecnología y sus productos, en los diversos campos de la actividad humana.
- Elaborar y propagar información sobre bioseguridad para afirmar en proveedores y usuarios conocimientos, prácticas y actitudes necesarias y pertinentes en la toma de decisiones.
- Mejorar la infraestructura y fortalecer las competencias del potencial humano, de las organizaciones encargadas de vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de la biotecnología.

d) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

- Fomentar el cambio de actitudes de la población para el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Propiciar la formalización de las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, que se realizan fuera del respectivo marco jurídico.
- Impulsar la investigación aplicada, el cambio tecnológico y la incorporación de tecnologías limpias en los procesos de explotación de los recursos naturales.
- Incentivar la responsabilidad social de las empresas y el ejercicio de buenas prácticas con relación a la exploración y explotación de los recursos naturales.
- Efectuar la valoración de los servicios ambientales que generan la diversidad biológica y los ecosistemas diversos.
- Estimular el desarrollo de la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura.
- Institucionalizar la coordinación permanente entre los sectores públicos con competencias específicas en recursos naturales, para tomar decisiones con enfoque sistémico.

e) MINERIA Y ENERGIA

- Velar por el cumplimiento de las normas y los estándares ambientales que rigen las actividades minero - energéticas.

- Concienciar a los sectores productivos con relación a la utilización de energías limpias en los procesos productivos que desarrollan.
- Diseñar y aplicar estrategias para formalizar la actividad minera informal y artesanal.
- Fomentar la práctica de la responsabilidad social en las empresas vinculadas a la actividad minero energética, para la disminución de las tensiones sociales.
- Consolidar la participación ciudadana en los procesos de otorgamiento de derechos para la explotación de los recursos naturales.
- Promover el cambio de la matriz de consumo energético, impulsando la investigación, inversión, desarrollo y uso de biocombustibles, energías renovables y gas metano.

f) BOSQUES

- Promover la gestión integral de los bosques, aplicando el enfoque sistémico y de sostenibilidad, de acuerdo a la naturaleza del ecosistema respectivo.
- Promover la formulación de iniciativas públicas y privadas relacionadas a la explotación racional de los recursos del bosque y la reforestación de áreas que han sucumbido ante la tala indiscriminada.
- Generar la participación ciudadana en la vigilancia y control de los derechos forestales.

g) ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

- Promover la gestión integral de la zona marino costera, para el aprovechamiento sostenible de los recursos que contienen estos ecosistemas.
- Generar estrategias regionales de conservación y protección de los ecosistemas frágiles.
- Incentivar la investigación científica de los ecosistemas marinos costeros para desarrollar sus potencialidades y disminuir los riesgos.

h) CUENCUAS, AGUA Y SUELOS

- Propiciar la gestión integral de cuencas aplicando el enfoque eco sistémico y el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de los recursos hídricos.
- Desarrollar la normatividad regional, dentro del contexto de la norma nacional, sobre el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos.

- Promover la realización del inventario y registro de suelos y tierras del departamento.
- Fomentar programas para detener y mitigar los procesos de desertificación y deterioro de suelos.
- Impulsar la protección y registro de los saberes tradicionales relacionados a la conservación y uso de suelos y agua.

i) MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

- Propiciar la elaboración, programación y aplicación de iniciativas y actividades orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fomentar la intervención intersectorial en la prevención y efectos de los fenómenos naturales.
- Difundir, en los diversos ámbitos y sectores de la población, los efectos y repercusiones del cambio climático sobre la vida que se desarrolla en el planeta.
- Elaborar y ejecutar programas de capacitación sobre el cambio climático, con el propósito de dotar de conocimientos sobre este tema a la población y la respectiva generación de prácticas y actitudes pertinentes a la adaptación y mitigación del referido fenómeno.
- Promover la investigación científica sobre el cambio climático en la región, para la innovación tecnológica de los procesos productivos y actividades diversas, y la consecuente disminución de los gases de efecto invernadero.

j) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Promover la Zonificación Ecológica Económica de la región, con el propósito de ordenar la ocupación del territorio y el desarrollo de actividades según las potencialidades de los sub espacios regional.
- Insertar el enfoque de análisis del riesgo, en los procesos de Ordenamiento territorial.
- Propiciar la elaboración y aplicación de procedimientos orientados a prohibir el desarrollo de actividades económicas y el establecimiento de grupos humanos en zonas de riesgo natural y/o antrópico.
- Fomentar el Ordenamiento Territorial para, sobre la base de planes integrales y concertados, consolidar el desarrollo sostenido de la región,

POLITICA 2

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL:

2.1 Objetivos:

- Operativizar procedimientos normativos, técnicos, económicos y financieros orientados a disminuir el riesgo de daño al ambiente debido actividades naturales y antrópicas,
- Articular la generación de sinergias entre el sector público y privado para remediar aéreas ambientalmente deterioradas y disminuir los pasivos ambientales.
- Insertar el enfoque de ecoeficiencia y control de riesgo ambiental en las actividades del sector privado y público.

2.2 Lineamientos de política:

a) CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION

- Articular procedimientos y actividades sectoriales, considerando los parámetros de calidad de agua, aire y suelo, para el control, evaluación y eliminación progresiva de la contaminación ambiental.
- Proponer la creación e implementación del Sistema Regional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Estimular el empleo de tecnologías limpias y la consecuente reconversión industrial del sector privado, en los procesos productivos que desarrolla.
- Incorporar el enfoque de ecoeficiencia en todos los ámbitos de la gestión ambiental privada y pública.
- Promover el bloqueo de ingreso al mercado de consumidos de bienes y tecnologías usados, reciclados y/o nocivos al ambiente.
- Elaborar indicadores regionales de gestión y calidad ambiental.

b) CALIDAD DEL AGUA

- Promover la calidad de los recursos hídricos y el cumplimiento de los estándares formulados para garantizar la calidad de este recurso.
- Localizar las fuentes emisoras de efluentes contaminantes para ejercer vigilancia, control y subsanación de las cuencas hidrográficas.

- Difundir información sobre las consecuencias de la contaminación del agua en la salud humana, los ecosistemas, y los recursos naturales; también, las medidas y prácticas orientadas a mitigar y disminuir la referida contaminación.
- Propiciar la recuperación de cuerpos de agua contaminados y determinar mecanismos que eviten la contaminación de aquellos.
- Incidir en la mejora y ampliación de la infraestructura de los servicios de saneamiento básico, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- Impulsar el uso eficiente del recurso hídrico.

c) CALIDAD DEL AIRE

- Formular dispositivos, sistemas y programas educativos orientados a identificar, prevenir, alertar, controlar y disminuir el nivel y los efectos de la contaminación del aire.
- Impulsar el uso de biocombustibles y la renovación del parque automotor, para reducir la contaminación atmosférica.
- Desarrollar programas de información y capacitación para modificar prácticas que son contrarias a la conservación de la calidad del aire.

d) RESIDUOS SÓLIDOS

- Diseñar y promover modelos de gestión eficiente de residuos sólidos, acordes con la realidad local y regional y el nivel de gobierno respectivo.
- Fomentar programas de educación ambiental relacionados al tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Incentivar la inversión pública y privada en proyectos relativos al tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Promocionar la formalización de las actividades de las personas que segregan y reciclan residuos sólidos.

e) SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS

- Sistematizar información relativa al uso y ciclo de vida de sustancias químicas y materiales peligrosos que intervienen en los procesos productivos.
- Identificar las actividades productivas que utilizan sustancias químicas y materiales peligrosos que intervienen en los procesos productivos, para controlar y promover el adecuado manejo y disposición final de los mismos.
- Fomentar el ejercicio de buenas prácticas en el uso de sustancias químicas y materiales peligrosos e incorporar mecanismos de seguimiento y control de los mismos.

f) CALIDAD DE VIDA EN ESPACIOS URBANOS

- Impulsar el enfoque de sostenibilidad y ecoeficiencia en los planes, programas y proyectos de desarrollo de los centros urbanos.
- Difundir y promover la implementación de los instrumentos de gestión ambiental en los niveles de gobierno regional y local, para garantizar calidad ambiental a las personas y la conservación de los ecosistemas.
- Promover la adecuada gestión del territorio, a través del ordenamiento territorial, sustentado en el estudio de zonificación ecológica económica de la región.

POLITICA 3

CONSOLIDACION DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL

3.1 Objetivos:

- Ubicar la temática ambiental en la agenda de prioridades públicas de los niveles de gobierno regional y local, articulando la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Consolidar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, impulsando su operatividad y efectividad.
- Generar y difundir procesos de producción limpia, en los diversos sectores productivos y población en general.

3.2 Lineamientos de política:

a) INSTITUCIONALIDAD

- Promover y consolidar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, desarrollando coordinaciones y concertaciones interinstitucionales.
- Formar gestores ambientales, para la adecuada aplicación de los instrumentos de la gestión ambiental.
- Impulsar la investigación y el cambio tecnológico en el campo ambiental, para la sostenibilidad de los procesos productivos y la calidad de vida de las personas.
- Institucionalizar procesos de participación ciudadana para abordar los conflictos socio ambientales a través del dialogo y la concertación.
- Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental nacional, regional y local vigente.
- Articular convenios de cooperación e inversión entre el sector público y privado para afirmar la gestión ambiental y sus instrumentos.

b) CULTURA, EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL

- Promover la cultura y ciudadanía ambiental, a través del sistema formal e informal de educación, sustentada en los principios de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

c) INCLUSION SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL

- Generar, sin ningún tipo de discriminación, la participación efectiva de los diversos grupos sociales en la gestión ambiental.
- Impulsar la creación de espacios públicos e instrumentos para el dialogo y la concertación socio ambientales.
- Propiciar la intervención real de jóvenes de ambos sexos, en la gestión del ambiente.